



Procedimiento para la solicitud de Permisos de propaganda

El procedimiento para la solicitud de Permisos de propaganda es el siguiente:

El interesado va al mesón de atención de público, a la Sección Ingresos, donde pide un formulario de Solicitud de Permiso de Obra menor para elemento publicitario.

Luego debe llenar dicho formulario con los datos del solicitante y de los elementos publicitarios que allí se piden, y adjuntar los antecedentes según sea caso:

Propios del giro, vallas de cierro, o malla publicitaria sobre fachada en edificio en remodelación o mantención.

Posteriormente y luego de reunir los antecedentes solicitados (ver ficha adjunta), el interesado los ingresa por ventanilla única de la DOM. Con los antecedentes se confecciona un Expediente al cual una vez ingresado se le da Número y Fecha, y se envía a la Subdirectora del área, la cual a su vez los asigna a los revisores. Como es un Permiso de Obra menor, la Dirección de Obras tiene un plazo de 15 días para otorgar el Permiso, o bien hacer un Acta de Observaciones.

Al ingreso paga un porcentaje del Derecho Municipal en consignación equivalente al 10 % del 1% del presupuesto, según prescribe el Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual se le descuenta del monto total que debe pagar al final.

Si no hay observaciones se redacta el Permiso, se calculan los derechos, y se envía a V°B° de la Subdirección, quien autoriza el pago. Luego, se emite el Giro de Ingresos Municipales y Secretaría le avisa al interesado para que venga a pagar los derechos correspondientes. Pagados estos, se asigna fecha y Número el Permiso va a la firma del Director de Obras. Secretaría le da Número y fecha y queda otorgado.

En un plazo de tres días se le entrega una copia del Permiso al interesado, en la unidad de Archivo y el Expediente se archiva en la Dirección de Obras, siendo este documento distribuido a la Subdirección de Rentas y al Servicio de Impuestos Internos para los fines pertinentes.

José Pablo Amenábar V.
Jefe Dpto. Publicidad/DOM